

DEONTOLOGÍA EN LA PRÁCTICA DE LA CONTACTOLOGÍA

Dayli Jorge Leal. Facultad de Tecnología de la Salud. daylijorgeleal@gmail.com

María de los Ángeles Arias Guldriz Hospital Docente Clínico Quirúrgico “Dr. Miguel Enríquez”. angelesarea@infomed.sld.cu

Teresa Yamilet Bustamante López Óptica Miramar. servimed021@infomed.sld.cu

Wendylin Benítez Valdés Hospital Docente Clínico Quirúrgico “Dr. Miguel Enríquez”. wendylinbenitezvaldez@gmail.com

Kenia Bárbara Díaz Pérez Facultad de Tecnología de la Salud. kenidi@infomed.sld.cu

Tania Rosa González García Facultad de Tecnología de la Salud. t.gonzalez@infomed.sld.cu

Resumen:

La práctica de la Contactología, trae consigo habilidades en cuanto al cálculo y adaptación de lentes de contacto. El profesional debe formarse con valores éticos y morales aplicables en todo momento. El objetivo de este trabajo es aplicar la Deontología en la práctica de la Contactología en función de pacientes portadores de lentes de contacto. Se hace necesario que el profesional no vea este proceder ético de forma aislada. La deontología abarca todos los deberes éticos que debe mantener en su área de experticia. Su aplicación permitió considerar la importancia de la visión holística para el éxito.

Palabras clave: Contactología, deontología, lentes de contacto

Abstract:

The practice of Contactology brings with it skills in the calculation and adaptation of contact lenses. The professional must be trained with ethical and moral values applicable at all times. The objective of this work is to apply Deontology in the practice of Contactology in terms of patients wearing contact lenses. It is necessary that the professional does not see this ethical procedure in isolation. Deontology encompasses all the ethical duties that you must maintain in your area of expertise, its application allowed to consider the importance of the holistic vision for success.

Key words: Contactology, deontology, contact lenses

Introducción:

La contactología es una disciplina optométrica que se encarga del estudio y adaptación de las lentes de contacto como método de corrección óptica para problemas refractivos u otras anomalías visuales. ¹

Las lentes de contacto constituyen una alternativa que puede aportar diversas ventajas, abarca desde una mayor calidad visual, hasta otras también relevantes tales como comodidad, libertad de movimientos, estética, etc. ²

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), 4.2 millones de personas en el mundo vive con mala visión y de estas, un porcentaje considerable, requiere el uso de lentes de contacto³, por lo que un tercio de las personas en el mundo usan estos dispositivos visuales.

En 1508, Leonardo Da Vinci identificó los principios de las lentes de contacto, lo que constituyó la base de preparación para el conocimiento actual.

En Cuba, desde la década de los 90, se viene ejerciendo la práctica de la Contactología, los servicios de la misma; se encuentran dispersos en la mayoría de los hospitales de todo el país. También cuentan con este servicio ópticas altamente calificadas.

Es bueno destacar que, alrededor de 2000 millones de personas en el mundo son miopes y las previsiones apuntan que la mitad de la población mundial (5000 millones) lo serán para el 2050.⁴

Es importante conocer, que la miopía es un defecto refractivo, la cual desde el mismo inicio de su aparición, requiere corrección óptica, cuando alcanza la clasificación de moderada o elevada, esta se realiza de forma permanente y se considera en estos casos muy efectivo el uso de lentes de contacto para corregir y detener su incremento. Por consiguiente, esta ametropía en particular, aporta diariamente un número significativo de usuarios portadores de los mismos.

En pocas palabras y concordando con la bibliografía consultada, en el presente y futuro de dicha ametropía, se tendrá un incremento de usuarios portadores de lentes de contacto en el mundo, por lo que los autores coinciden en la importancia de realizar buenas prácticas

contactológicas aplicando códigos éticos y morales en función del bienestar sicosocial de la persona enferma, dando lugar a una mejor calidad visual, y por tanto de vida.

De ahí la importancia de realizar estudios que permitan aplicar valores éticos y morales en la profesión que se ejerce, más aún cuando se trata de aplicarlos en los seres humanos.⁵

El presente estudio tiene como objetivo aplicar la Deontología en las consultas de Contactología en función de pacientes portadores de lentes de contacto. Para lograr este propósito se utilizaron métodos teóricos como el análisis documental para profundizar en los conceptos esenciales desde enfoques y contextos diferentes, el análisis histórico-lógico y la sistematización.

Desarrollo:

La ética es una disciplina que se ocupa de la moral, de algo que compete a los actos humanos exclusivamente y que los califica como buenos o malos a condición de que ellos sean libres, voluntarios, consientes. Así mismo puede entenderse como el cumplimiento del deber en relación con lo que uno debe hacer.⁶

Se acepta que la Ética es una ciencia, puesto que expone y fundamenta científicamente principios universales sobre la moralidad de los actos humanos; no es una ciencia especificativa, sino una ciencia práctica, por cuanto hace referencia a los actos humanos.⁷

Hoy día, hablar de ética es muy frecuente aún más si se trata del ámbito profesional, ocupa un lugar cimero en el sector de la salud a nivel mundial y se muestra como una práctica al respeto y al cumplimiento de normas y leyes que ayudan a regular el comportamiento y el actuar de estos profesionales para con sus pacientes.

La conducta de los integrantes de los equipos de salud y de sus líderes, ante situaciones cotidianas y de excepción en la práctica profesional, aceptadas de manera común en las ciencias de la salud y esperadas por la población que recibe sus servicios, formulan la Ética del profesional de la salud.⁸

Con frecuencia, Ética y Deontología se utilizan como sinónimos, ya que ambas disciplinas son asumidas como ciencias, la primera se ocupa de la moralidad de los actos humanos y la segunda determina los deberes que han de cumplirse en algunas circunstancias sociales, y en particular dentro de una profesión dada, por eso se identifica como la Ciencia de los

deberes. A decir de Ferrata Mora, (...) *la deontología ha de considerarse como una disciplina descriptiva y empírica, cuyo fin es la terminación de ciertos deberes* (...) ⁹

Los autores pretenden exponer de forma breve la importancia que tiene aplicar la Deontología en la práctica de la Contactología. Si bien se ha expuesto, es el conjunto de deberes relacionados con el ejercicio de la profesión; ha de quedar claro que no basta con dominar en amplio espectro todos los matices en torno a la profesionalidad, debe ejecutarse con todas las pautas y regulaciones requeridas, y tomar en cuenta el valor social y los deberes morales que han de cumplirse para llevar a cabo el éxito.

La Ética Médica, es una manifestación de los patrones morales de la sociedad, aplicados con adecuaciones al ejercicio de la medicina. Su norma axial es no dañar. Esta de modo específico, está dirigida a los principios y normas que rigen la conducta de los profesionales de la salud: médicos, estomatólogos, tecnólogos, estudiantes, enfermeros, técnicos y otros profesionales vinculados al sector. ¹⁰

En términos generales, se acepta que el cumplimiento del deber es hacer aquello que la sociedad ha impuesto en bien de los intereses colectivos y particulares. La persona es buena y actúa correctamente cuando cumple con las tareas y obligaciones que debe hacer. ¹¹

Herranz ha explicado que la Deontología, la ética y la Bioética deben coexistir, con mayor o menor tensión en la sociedad y en el alma de un buen médico. En su opinión *ya no basta con ser un buen conocedor del código, sino que hay que ser capaz de argumentar las propias convicciones*. El experto ha señalado que si no se le presta atención humana al paciente, el tiempo de la mala praxis del daño corporal será sustituido por el daño moral. ¹²

La deontología de manera general, se aplica en el ámbito de la moral, es decir aquellas conductas del hombre que no forman parte de las hipótesis normativas del derecho vigente, aquellas acciones que no están sometidas al control de la legislación pública. ¹³

Por lo antes expuesto, los autores consideran que el profesional de Optometría y Óptica que se desempeña en Contactología debe mostrar y crear un ambiente de empatía. Tiene el deber moral y ético de mantener total discreción en cuanto a todo lo relacionado con el paciente, respetar sus criterios, así como la negación que puede tener el mismo para portar lentes de contacto.

Debe nutrirse de la historia clínica que proporciona elementos necesarios de su defecto refractivo y otras anomalías oculares, toda vez que esta constituye un elemento legal, proporcionarle todos los detalles y especificidades sobre los lentes de contacto, sus ventajas y desventajas desde una posición clara y fácil de comprender. Se hace necesario mantener informado al paciente de la evolución de su defecto refractivo y sus posibles mejoras o complicaciones. Cuando se disponga del equipamiento necesario para esta consulta se deben realizar todas las pruebas pertinentes que brindan seguridad y confianza en que el resultado final logrado corresponde con el esperado.

Es importante destacar, que en Cuba existe poco dominio por parte de la población acerca de la práctica de la Contactología y el objeto de estudio de dicha disciplina, por lo que los autores sugieren brindar charlas educativa a los pacientes que acuden a estos servicios en hospitales y ópticas especializadas, para aportar conocimientos científicos relacionados con el tema; así como que la realización del ejercicio por parte de los profesionales se practique bajo normas deontológicas con el sentido de la responsabilidad hacia la defensa del interés de la sociedad.

Conclusiones:

La aplicación de la Deontología en la práctica de Contactología se hace necesaria y oportuna, para mejorar la calidad en el servicio que se brinda, a su vez aporta al paciente tranquilidad y confiabilidad, pues percibe en el profesional no solo un amplio conocimiento de su profesión, sino un manejo adecuado de la ética. Esta modalidad permite evaluar el impacto en el estado sicosocial de este grupo de pacientes.

Referencias bibliográficas:

1. Rio Torres, M. Fernández arzones, L, Hernández Silva, JR. Ramos López, M. Oftalmología. Diagnóstico y tratamiento. Edit. Ciencias Médicas. 2018
2. Silva, D. Optometría avanzada y terapia visual. 2018. Disponible en: www.facebook.com/Centro-de-Optometría-Avanzada-y-Terapia-Visual-Dr-David-Silva-1478237075775876/
3. Carballo Wong Ceilan, Triana Casado Idalia, Carnero Álvarez Yorian, Martínez Legón Zoila. Caracterización clínico-epidemiológica de la miopía en la población infantil de un municipio de Venezuela. Rev Cubana Pediatr [Internet]. 2011 Jun [citado 2020 Oct

05]; 83(2): 149-157. Disponible en:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75312011000200004&lng=es.

4. Redacción Digital. El futuro de los miopes. Granma Órgano Oficial del Comité Central del Partido Comunista Cubano. Disponible en: <http://www.granma.cu/salud/2015-10-08/el-futuro-es-de-los-miopes>
5. Pico Pérez RD. La ética en el sector de la salud. Revista Cubana de Tecnología de la Salud [revista en Internet]. 2015 [citado 2020 Oct 2]; 6 (3): [aprox. 42 p]. Disponible en : <http://www.revtecnologia.sld.cu/index.php/tec/article/view/483>
6. Salas Mainegra Arlene, Salas Perea Ramón Syr. La Bioética en la educación médica superior cubana actual. Educ Med Super [Internet]. 2012 Sep [citado 2020 Oct 04]; 26(3): 434-449. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412012000300009&lng=es.
7. Alonso D, Von Smith V, Ramírez A, Ortega A. Ética y deontología médica. La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 1989
8. Hernández Perera J.C., Rivero Ojeda, J., García Olivera, T., Samada Suárez M. Una experiencia que puede ser tomada como ejemplo de trabajo de un comité de ética de la investigación en tiempos de pandemia. Boletín Científico del Cimeq. 2020 Jul 6; 1 (16): 7-8. Disponible en: <https://instituciones.sld.cu/bolcimeq/2020/07/06/una-experiencia-que-puede-ser-tomada-como-ejemplo-de-trabajo-de-un-comite-de-etica-de-la-investigacion-en-tiempos-de-pandemia/>
9. Herranz, G. Carrasco D. Es necesario crear la Ética Médica de los hospitales. 2020. Disponible en: <http://www.diariomedico.com/edicion/noticias/0.2458.533849.00html>
10. Bolet Astovisa, M. La Ética en la atención nutricional del paciente. 2020. Disponible en: http://bvs.sld.cu/revistas/spo/vol25_299/spu07299.htm.
11. 14. Sánchez Delia. Ética y salud pública en tiempos de Covid-19. Rev. Méd. Urug. [Internet]. 2020 [citado 2020 Oct 02]; 36(2): 1-5. Disponible en: http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-03902020000200001&lng=es
12. Quintero Silverio, O. Rodríguez Hernández, JF. Implicaciones jurídicas para el debate cubano sobre eutanasia. 2015. Disponible en: <https://www.semanticscholar.org/paper/Implicaciones-jur%C3%ADdicas-para-el-debate-cubano-sobre-Silverio-Hern%C3%A1ndez/e3a1a3e110d234698c29b1ffe4fc7ecda333823b?p2df>

13. Díaz-Jiménez ÁH. Arte y derecho, el código de Hammurabi. Rev. electron. Zoilo [Internet]. 2018 [citado 4 Oct 2020]; 43(6 Especial): [aprox. 0 p.]. Disponible en: <http://revzoilomarinello.sld.cu/index.php/zmv/article/view/1674>